



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 06 de diciembre de 2011.-

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP_FHCS-SJB: 000280/2011 y la resolución del Departamento de Historia, Comodoro Rivadavia y;

CONSIDERANDO:

Que en el mismo constan las actuaciones realizadas por el llamado a inscripción, según Resolución Ad Referendum CDFHCS N° 109/2011 para cubrir el cargo de Auxiliar de Primera-dedicación Simple en el Seminario de Historia de la Patagonia (Historia) y Patrimonio Cultural (Turismo).

Que resulta necesario cubrir las vacancias originarias ante la renuncia de la Prof. Sonia IVANOFF.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la Vª Sesión Ordinaria de este Cuerpo los días 24 y 25 de noviembre ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Designar a la **Lic. Viviana Leonor BORQUEZ, DNI 31.350.633** como Auxiliar de Primera- dedicación Simple en el **Seminario de Historia de la Patagonia** (Historia) y **Patrimonio Cultural** (Turismo), sede Comodoro Rivadavia a partir del 25/11/2011 y hasta el 31/03/2012.-

Art.2º) Las designaciones objeto de la presente carecen de validez y en consecuencia no generan obligación de pago alguno cuando el docente involucrado no cumplimentare alguno de los siguientes requisitos:

- a. notificación de la designación correspondiente
- b. presentación ante Dirección de Personal dentro de los diez (10) días hábiles a partir de su presentación, del Certificado definitivo de Aptitud Física, en caso de que el mismo no haya sido presentado con anterioridad.
- c. presentación de la Declaración Jurada de la totalidad de las actividades desempeñadas que debe actualizar dentro de los treinta (30) días de producidas las variaciones en su situación laboral fuera del ámbito de la Universidad (Ordenanza C.S. N° 121).

Art.3º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVASE.-

Resolución CDFHCS N° 345/2011

mmg